ACTA No. 014 DE 2023

PROCESO DE ENAJENACIÓN DE BIENES CON SUBASTA No. SAEB-002-2023.

En la ciudad de Bogotá D. C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023, en el cuarto piso de la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía, Edificio General Julio Arboleda, ubicado en la carrera 66A No. 43 - 18, siendo las 09:13 horas, se da inicio a la audiencia de apertura de ofertas económicas, subasta ascendente electrónica y definición el proceso de ENAJENACIÓN DE BIENES CON SUBASTA No. SAEB-002-2023, cuyo objeto es **"SERVICIO DE DESINTEGRACIÓN DE UN EQUIPO AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA"**

Acto seguido se inició la audiencia estando presentes:

La Mayor **LEYDI YOHANA PERDOMO CHALA** Subdirectora Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía (E), Administradora de Empresas **SONIA LICETT AGUILERA MALAGÓN** Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E), y Gerente del proceso Abogada **YURI TATIANA REAY COBOS.**

COMITÉS EVALUADORES:

COMITÉ JURÍDICO

Abogado **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ NOVOA**

COMITÉ TÉCNICO

Ingeniero Mecánico **DAVID HUMBERTO RAMIREZ GIRALDO**

COMITÉ ECONÓMICO

Administradora Pública **LAURA XIOMARA VARGAS RICO**

Abogada **DAHIANA INSUASTI GRAJALES,** Asesora Jurídica Grupo de Convenios y Contratos.
Administrador Público **JULIAN CAMILO QUIROGA MARTÍNEZ** Asesor Económico Grupo de Convenios y Contratos.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes conectados a través del enlace enviado por la plataforma Teams y los presentes.
2. Instalación de la audiencia por parte de la señora Subdirectora Operativa (E) del Fondo Rotatorio de la Policía.
3. Pronunciamiento comités evaluadores sobre subsanaciones recibidas con posterioridad a la publicación del aviso de oferentes habilitados.
4. Instrucciones generales a los participantes a la audiencia.
5. Intervención de los oferentes.

6. Intervención de los comités evaluadores.

7. Apertura de las ofertas económicas presentadas directamente a través de la plataforma electrónica SECOP II, por los oferentes habilitados para este proceso.

8. Verificación de las ofertas económicas por el Comité Económico y presentación de los habilitados para participar en la subasta electrónica

9. Configuración del módulo de subasta electrónica, publicación e inicio de los lances a través del módulo del SECOP II.

10. Informe del comité económico sobre el resultado de la SUBASTA ELECTRÓNICA adelantada por SECOP II.

11. Recomendación Comité Evaluador.

12. Lectura del resultado final y resolución de adjudicación por parte de la señora Subdirectora Operativa (E) del Fondo Rotatorio de la Policía.

II. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Verificación de asistentes conectados a través del enlace enviado por Teams y los presentes.

El Comité Jurídico Evaluador realiza la verificación de los asistentes virtuales a la audiencia de subasta electrónica, así:

Se verifican cada uno de los usuarios conectados mediante la plataforma Teams: se encuentra con el usuario UNIÓN TEMPORAL SCT MERL S.A.S., se presenta el señor ALBERTO LUIS ROJO PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 72.156.593 de Barranquilla en calidad de Representante Legal , (se identificó exhibiendo su cédula física en pantalla) se le indica que es asistente dentro de la audiencia con voz dentro de la misma; con el usuario a LEYDI YOHANA PERDOMO CHALA en calidad de Subdirectora Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía (E).

Así mismo, se deja constancia que no hay ningún otro oferente, ni veedurías conectadas virtualmente, ni de forma presencial en esta audiencia.

2. Instalación de la audiencia por parte de la señora Subdirectora Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía (E).

(con autorización de la Subdirectora Operativa (E), da lectura a la instalación la Administradora de Empresas SONIA LICETT AGUILERA MALAGÓN Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E)).

"Tengan todos y todas muy buenos días, gracias por haber atendido la convocatoria para el PROCESO DE ENAJENACIÓN DE BIENES CON SUBASTA No. SAEB-002-2023 cuyo objeto es "SERVICIO DE DESINTEGRACIÓN DE UN EQUIPO AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA".

En cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo previsto en el cronograma del pliego de condiciones de la presente selección, se

declara formalmente instalada la presente audiencia para proceder a la apertura del sobre económico, subasta electrónica y definición del proceso."

3. **Pronunciamiento comité evaluador sobre subsanaciones recibidas con posterioridad a la publicación del informe evaluativo de subsanaciones**.

- **Intervención del Comité Jurídico Evaluador quien informó lo siguiente:**

  "Se informa que no se presentó ninguna subsanación con posterioridad a la publicación del aviso de oferentes habilitados, toda vez que ellos subsanaron desde la primera evaluación"

- **Intervención del Comité Técnico Evaluador quien informó lo siguiente:**

  "Buenos días, se evidencia que para los aspectos de carácter económico no se recibió una subsanación adicional a la aportada desde la primera evaluación y evidenciadas en la segunda evaluación"

- **Intervención del Comité Económico Evaluador quien informó lo siguiente:**

  "El comité técnico evidencio que subsanaron en la primera evaluación quedando habilitados técnicamente"

4. **Instrucciones generales a los participantes a la audiencia.**

A cargo de la Gerente del proceso, Abogada YURI TATIANA REAY COBOS:

*"El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, realizará la audiencia de subasta ascendente de manera **electrónica** a través del uso del módulo diseñado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para la realización de la subasta electrónica.*

Los oferentes tendrán en cuenta que:

INDICACIONES GENERALES

1. *Un Lance es válido si mejora la oferta en por lo menos el Margen Mínimo establecido.*
2. *Todos los oferentes podrán presentar lances únicamente durante el tiempo configurado por la entidad como duración de la subasta.*
3. *Los proveedores pueden consultar el histórico de conversaciones sostenidas entre la entidad estatal y los proveedores durante la subasta, el chat y los mensajes sólo están disponibles durante la subasta.*
4. *Finalizada la subasta, en el SECOP II se habilita las opciones para que la Entidad Estatal pueda generar informes y adjudicar el proceso de contratación.*
5. *Se adjudicará a quien haya presentado el último lance válido durante el evento de subasta.*
6. *Si al terminar la subasta hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar las reglas de desempate determinadas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y numeral 8 del presente pliego de condiciones.*

INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA – SUBASTA ELECTRÓNICA

1. *El día establecido y la hora de inicio de subasta, se compartirá a través del SECOP II mediante un mensaje público, un enlace para que los oferentes, veedores y demás interesados en el proceso, participen de la instalación de la audiencia.*
2. *Se admitirán las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.*
3. *Se efectuará la apertura del sobre económico Nro. 2.*
4. *El Comité Económico efectuará la revisión de las ofertas económicas presentadas e indicará los oferentes que se encuentren habilitados económicamente para participar en la subasta.*
5. *A través de la sección **"SUBASTA ELECTRÓNICA"** será configurada la subasta ascendente para realizarse en la Versión: **"por lista".***
6. *Se indicará a los asistentes que el margen mínimo de mejora, para cada lance corresponde al **porcentaje mínimo de mejora del 2%.***
7. *El oferente debe recordar que la mejor oferta económica se define por el valor total de la lista (sumatoria de los artículos) no por los artículos individuales.*
8. *Publicada la configuración básica de la subasta, la subasta está lista para comenzar. Los oferentes harán uso de la herramienta de chat mediante el cual se podrán intercambiar mensajes entre la entidad durante la subasta.*
9. *La subasta ascendente electrónica comienza automáticamente, previa publicación efectuada por la entidad de los detalles de la misma. Actualice periódicamente la página para visualizar el avance de la subasta y prevenir fallas frente a pérdidas de conexión a internet.*
10. *Para participar en la subasta ascendente electrónica, el oferente tendrá que realizar el lance y presentar el lance.*
11. *Cualquier lance que se encuentre por debajo del margen mínimo de mejora del mejor lance, será considerado como un lance no valido.*
12. *La entidad advierte que no serán tenidos en cuenta los lances que no respeten el Margen Mínimo de Mejora.*
13. *Durante la subasta se pueden presentar inconvenientes que impliquen su suspensión o cancelación; lo cual se podrá realizar a través del botón "configuración"; allí se definirá la fecha y hora de reinicio que tiene programada para la subasta y la nueva fecha de fin. Se incluirá la justificación de la suspensión. El SECOP II envía una notificación a los proveedores participantes, la subasta se reanuda automáticamente en la fecha de reinicio establecida por la entidad estatal.*
14. *La subasta termina automáticamente cuando se cumple la fecha y hora de finalización o se acabe el tiempo extra si la Entidad así lo decide.*
15. *Finalizada la subasta, el SECOP II no permite que los proveedores sigan enviando lances.*

Nota. Será responsabilidad del oferente su participación en el evento de la subasta, garantizando las herramientas necesarias para participar en la misma (Conexión a Internet estable, sus propios recursos tecnológicos, usuario y clave en el SECOP II).

5. Intervención de los oferentes.

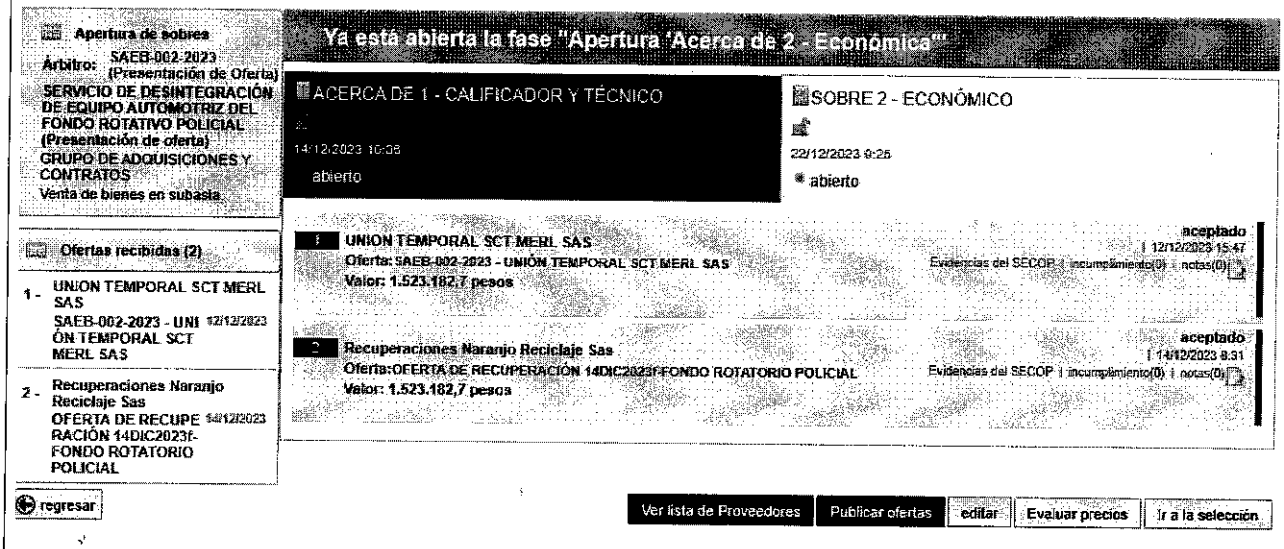
Se otorgará un término de 3 minutos a cada oferente.

- El señor ALBERTO LUIS ROJO PÉREZ Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL SCT MERL S.A.S., indica que no tiene observaciones.

6. Intervención de los comités evaluadores.

Los comités evaluadores técnico, jurídico y económico no presenta observaciones.

7. Apertura de las ofertas económicas presentadas directamente a través de la plataforma electrónica SECOP II, por los oferentes habilitados para este proceso.



8. Verificación de las ofertas económicas por el Comité Económico y presentación de los habilitados para participar en la subasta electrónica.

Habiendo efectuado la correspondiente apertura del sobre económico No. 2, el comité económico evaluador solicita tiempo para realizar la respectiva validación de las ofertas presentadas por un término de 10 minutos y con hora de reanudación a las 09:35 am del 22 de diciembre de 2023.

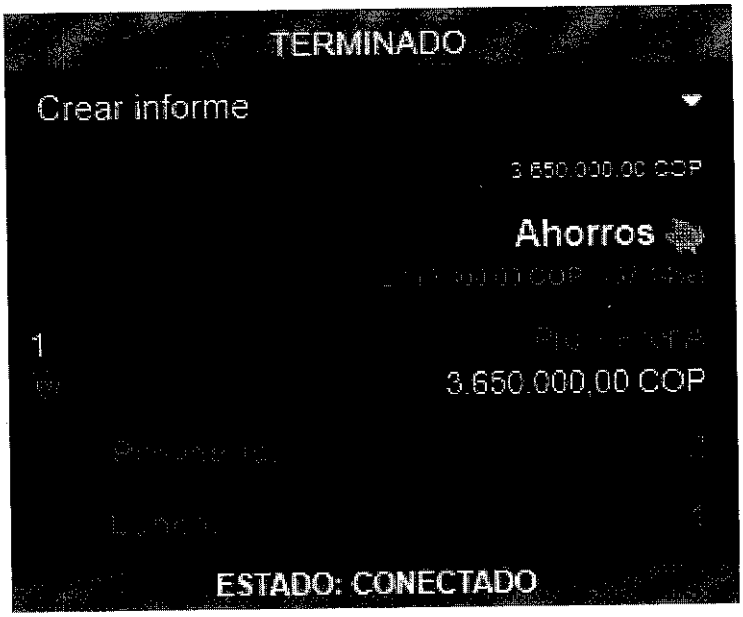
Se reanuda la audiencia siendo las 09:35 horas del 22 de diciembre de 2023, se continua con la configuración de la subasta electrónica con los dos oferentes habilitados ya que su oferta cumple con las condiciones establecidas en em pliego de condiciones.

9. Configuración del módulo de subasta electrónica, publicación e inicio de los lances a través del módulo del SECOP II.

Se informa a los oferentes conectados y habilitados para participar en la audiencia que se procederá a configurar la página así:

Información de la subasta

Número del proceso:	SAEB-002-2023
Entidad Estatal:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Código de mercado:	GovCo
Código de idioma:	es-CO
Fecha de inicio original:	22/12/2023 09:45:00 (UTC -5:00)
Fecha de fin original:	22/12/2023 09:50:00 (UTC -5:00)
Fecha de inicio actual:	22/12/2023 09:45:00 (UTC -5:00)
Fecha fin actual:	22/12/2023 09:50:00 (UTC -5:00)
Moneda:	COP
Tipo de subasta:	Ascendente
Versión de subasta:	Por lista
Total de dígitos:	20
Total de decimales:	2
Subasta de prueba:	No



Lista de precios | Últimos lances | Registros | Mensajes | Configuraciones

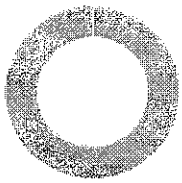
Puntaje

Clasificación	Proveedor	Lance
1	Proveedor A	3.650.000,00 COP
2	Proveedor B	0,00 COP

Últimos lances

Proveedor	Donde	Lance
Proveedor A	Global	3.650.000,00 COP

% de lances



Proveedor A
Proveedor B

Resumen de la Subasta

	Mejor Lance
	3.650.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (1.539.200,00 COP)	2.110.800,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	137.14%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S	3.650.000,00 COP	3.650.000,00 COP	137.14%	1

10. Informe definitivo del Comité Económico Evaluador sobre el de la SUBASTA ELECTRÓNICA adelantada por SECOP II.

Una vez verificados los lances realizados, el **Comité Económico Evaluador** informa que el lance con la mejor oferta es por la suma de $3.650.000,00 correspondiente al oferente UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S con un porcentaje de mejora de 137.14% respecto del valor con el cual se inicio la audiencia.

11. Recomendación del Comité Evaluador.

"De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección del presente proceso, lo establecido en el pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del proceso, las ofertas presentada, los informes de evaluación efectuados por los Comités Evaluadores (jurídico, técnico y económico), el resultado de subasta inversa electrónica y demás actos efectuados, LOS COMITÉS EVALUADORES RECOMENDARON a la señora SUBDIRECTORA OPERATIVA (E) DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, adjudicar el proceso contractual ENAJENACIÓN DE BIENES CON SUBASTA No. SAEB-002-2023, cuyo objeto es "SERVICIO DE DESINTEGRACIÓN DE UN EQUIPO AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA", a la empresa UNIÓN TEMPORAL SCT MERL S.A.S., identificada con NIT: 900.613.547-2, representada legalmente por el señor ALBERTO LUIS ROJO PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.156.693 de Barranquilla, por un valor TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 3.650.000,00); valor que incluye impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos, para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta de conformidad con la propuesta presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II , con un porcentaje de mejora de CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (137.14%)."

12. Lectura del resultado final y resolución de adjudicación

Mediante **Resolución No. 00622** del 22 de diciembre de 2023 resolvió:

"LECTURA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección del presente proceso, las ofertas presentadas, los informes de evaluación efectuados por los Comités Evaluadores (jurídico, técnico y económico), el resultado de subasta inversa electrónica, la naturaleza del objeto a contratar y la recomendación del Comité Evaluador, y demás actos efectuados en el proceso, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, y habiéndose otorgado todas y cada una de las garantías constitucionales, legales y reglamentarias, con el respeto al debido proceso y al principio de legalidad, como Subdirectora Operativa (E) del Fondo Rotatorio de la Policía, procedo a aceptar la recomendación del Comité Evaluador de la Entidad, y en consecuencia procedo a adjudicar el proceso contractual ENAJENACIÓN DE BIENES CON SUBASTA No. SAEB-002-2023.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

***ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso contractual ENAJENACIÓN DE BIENES CON SUBASTA No: SAEB-002-2023, cuyo objeto es **"SERVICIO DE DESINTEGRACIÓN DE UN EQUIPO AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA"**, a la empresa UNIÓN TEMPORAL SCT MERL S.A.S., identificada con NIT: 900.613.547-2, representada legalmente por el señor ALBERTO LUIS ROJO PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.156.693 de Barranquilla, por un valor TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 3.650.000,00); valor que incluye impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos, para la debida ejecución del contrato. Los valores unitarios corresponden a las condiciones económicas y el resultado de subasta de*

conformidad con la propuesta presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, con un porcentaje de mejora de CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (137.14%).

***Nota:** Los valores ofertados se deben mantener durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** celebrar el correspondiente contrato con el adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.*

***ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** por estrado a los oferentes adjudicatarios y comuníquese a los oferentes no favorecidos el contenido de la presente resolución, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2, artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.*

***ARTÍCULO CUARTO:** contra la presente resolución, no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

***ARTÍCULO QUINTO:** esta resolución rige a partir de su expedición y surte efectos desde sus actos de notificación y será publicada en el Sistema para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de diciembre de 2023 siendo las 10:12 AM"

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Mayor **LEYDI YOHANA PERDOMO CHALA**
Subdirectora Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Administradora de Empresas **SONIA LICETT AGUILERA MALAGÓN**
Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E)

Abogado **JOSÉ ALEJANDRO MARTINEZ NOVOA**
Comité Jurídico Evaluador

Ingeniero Mecánico **DAVID HUMBERTO RAMIREZ GIRALDO**
Comité Técnico Evaluador

Administradora Pública **LAURA XIOMARA VARGAS RICO**
Comité Económico Evaluador

Elaboró: Abogada Yuri Tatiana Reay Cobos - Grupo Convenios y Contratos
Revisó: Abogada Dahiana Insuasti Grajales – Grupo Convenios y Contratos
Reviso: Administrador Publico Julian Camilo Quiroga Martinez - Grupo Convenios y Contratos